

D. ANTONIO ZOIDO BRUGAROLAS, con N.I.F. 28805791-Q, en su condición de secretario del COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA (CODINAN), con C.I.F. Q-4101089-C y domicilio social en Sevilla, plaza Aviador Ruiz de Alda número 7, local 3, C.P. 41004.

CERTIFICA

I.- Que, con fecha 16 de marzo de 2026, la Junta de Gobierno de CODINAN convocó procedimiento electoral para la elección, en fecha 10 de mayo de 2026, de ciertos cargos integrantes de la citada Junta.

II.- Que, a raíz de la convocatoria y conforme a lo establecido tanto en los Estatutos como en el Reglamento Electoral, se abrió plazo de 5 naturales para la integración de la Comisión Electoral.

III.- Que, durante dicho plazo, no se recibió en la Secretaría del Colegio ninguna candidatura para la Comisión Electoral.

IV.- Que, atendiendo a dicha situación y conforme a lo previsto tanto en el artículo 34.4 de los Estatutos, como en los artículos 15 y 16 del Reglamento Electoral, será la Junta de Gobierno la que designará, entre sus miembros, a las personas integrantes siguiendo los criterios previstos legalmente en tales preceptos.

V.- Que, en aplicación de las indicadas normas, la Junta de Gobierno ha convenido la siguiente designación:

Dña. Arantza Arrupea Moreno	Presidencia
D. Antonio J. Serrano Guirado	Secretaría
D. Pablo A. López Cáceres	Vocalía

Se hace constar expresamente que ninguna de dichas personas se encuentra afectada por el proceso electoral convocado y en curso.

Y, para que así conste, se expide la presente certificación, en Sevilla, a 24 de marzo de 2026.

D. José María Capitán Gutiérrez
Decano

D. Antonio Zoido Brugarolas
Secretario